

EXP-UNC:0064684/2016

CORDOBA, 09 ABR 2018

VISTO:

Que la Vicedecana Lic. Olga Puente de Camaño solicita se disponga el pago a la Sra Virginia Gomez de horas extras, realizadas durante el mes de Marzo de 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que en el mes de Marzo del corriente año la Sra. Virginia Gomez, Legajo 44621 realizó tareas inherentes al departamento de Oficialia.

Que dichas tareas fueron realizadas por fuera del horario habitual en el que se desempeña la Sra Gomez;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º Disponer el pago a la Sra. Virginia Gomez, Legajo 44621 del monto bruto de \$5433,20 (son pesos Cinco mil cuatrocientos treinta y tres con veinte centavos) por 20 horas al 50%, realizadas durante el mes de Marzo de 2018.

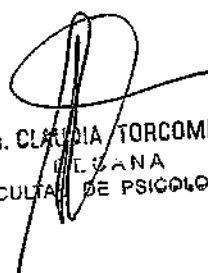
ARTÍCULO 2º Imputar la presente erogación a Fuente 16 del Fondo Universitario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 381.


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA